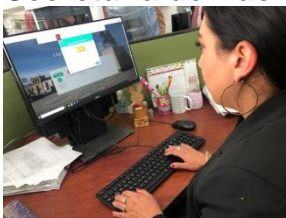


Secretaría de Hacienda invita a realizar trámites virtualmente



La medida se toma para evitar aglomeraciones de personas en la entidad gubernamental y en los bancos.

Tunja, 18 de marzo de 2020. (UACP). Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del COVID-19 Coronavirus, la Secretaría de Hacienda, con el fin de evitar aglomeraciones de personas en el ente gubernamental y en los bancos, tomó las siguientes medidas para contribuyentes de impuesto al consumo, impuesto al degüello, sobretasa a la gasolina, estampillas pro cultura y proadulto mayor y derechos de explotación de loterías:

1. Las declaraciones del impuesto y las consignaciones deberán ser presentadas de acuerdo a las fechas estipuladas por la Ordenanza 030 de 2017, ya conocidas por los contribuyentes, al siguiente correo electrónico:

direccion.recaudo@boyaca.gov.co

Las declaraciones originales junto con los soportes de pago se deben enviar oportunamente por correo certificado a la Gobernación de Boyacá, Dirección de Recaudo y Fiscalización calle 20 No 9-90 oficina 104, palacio de la Torre Tunja, Boyacá.

2 Además, en el caso del impuesto al consumo, las tornaguías nacionales e importadas junto con sus soportes se deben enviar por correo certificado a la Calle 20 No 9 - 90 Gobernación de Boyacá, Dirección de Recaudo y Fiscalización oficina 104, Tunja, Boyacá, así como las solicitudes de estampilla de productores locales se deben enviar al correo electrónico mencionados anteriormente.

3. Para las solicitudes de tornaguías y reclamar las estampillas de Impoconsumo, se debe solicitar cita previa con antelación al teléfono 7420150 extensión 2223.

Por otra parte, se invita a realizar los pagos de impuesto de vehículo a través de la pagina web www.boyaca.gov.co en el siguiente link: <https://vehiculos.boyaca.gov.co/>

(Fin/Javier Manrique Sánchez - UACP).

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.**